

Adolescentes

Infancia, Investigación, Vulnerabilidad social, Vulneración de derechos

Imprimir Artículo

APORTES PARA LA INVESTIGACIÓN EN INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN CONTEXTOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Donadel, Franco

Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales (INCIHUSA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Mendoza
Universidad del Aconcagua

Ferrandiz, Agustina

Universidad del Aconcagua
Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales (INCIHUSA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Ison, Mirta Susana

INCIHUSA-CONICET
CCT Mendoza - CONICET
Universidad del Aconcagua

Morelato, Gabriela Susana

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Centro Científico Tecnológico (CCT- Mendoza)
Universidad del Aconcagua

Valgañón, Mónica

Universidad del Aconcagua

Introducción

Las violencias y situaciones de vulneración de derechos hacia niñas, niños, niñas y adolescentes (NNNyA) [{ver nota de autor}](#) son temáticas que han captado el interés de profesionales de la ciencia. Sus escenarios son múltiples e impactan en diversos ámbitos de desarrollo de todas las personas involucradas (Mollo, 2021). Por otra parte, el nivel de incidencia, las consecuencias que generan a nivel individual, familiar social, y la necesidad de dar respuestas a esta problemática de salud pública han promovido de manera constante el desarrollo de conocimiento científico. Las investigaciones en estos campos han sido diversas y sus enfoques han estado condicionados fundamentalmente por los cambios de paradigmas o conceptualizaciones acerca de las infancias y adolescencias. Asimismo, su visibilización abre un nuevo abanico de áreas de estudio e intervención, como en escuelas, centros de salud, sistemas de protección de derechos, y otros.

Desde hace varios años y especialmente desde 2020 a la actualidad estamos llevando a cabo investigaciones con infancias, adolescencias y sus familias en situaciones de vulnerabilidad social y con historias de violencias, principalmente en contextos escolares y en programas estatales de intervención orientados hacia estas temáticas. Para nuestro equipo es esencial reflexionar de manera constante sobre nuestras actividades, concepciones y modos de hacer ciencia en estos contextos, lo que nos ha permitido hacer revisiones y ajustes de aspectos teóricos y metodológicos. Este análisis se orienta a garantizar investigaciones ética, teórica y metodológicamente coherentes con la perspectiva de derechos y de género, con un enfoque constructivista y salugénico. De este modo, en este trabajo procuraremos mostrar algunos aspectos considerados transversales que se han derivado de estas reflexiones y que definen nuestra práctica de investigación, junto a desafíos futuros.

La ciencia y el lugar del investigador/a

Atender a nuestras prácticas abre la pregunta acerca de lo que entendemos por ciencia y del lugar de la persona que investiga. La epistemología, como filosofía de la ciencia, es una disciplina que en esencia genera preguntas que invitan a considerar de manera constante nuestras actividades profesionales e investigativas, buscando respuestas a incógnitas que se nos plantean ante el conocimiento científico y su fundamento.

De este modo, la pregunta acerca de qué es la ciencia lleva a otros interrogantes vinculados a su contenido, método, diferencia con otros discursos u objetivos (Gómez, 1995). A su vez, la pregunta conduce a la comprensión de que la respuesta no es estática, sino que habilita la renegociación y reclasificación de la misma, aludiendo a que no existe un método universal, sino que depende de los objetivos específicos para los que se construye un problema. Esto instaura a la ciencia en una función social, donde tal dimensión del conocimiento adquiere relevancia (Woolgar, 1991).

En esta línea, Follari (2000), en oposición a los postulados meramente positivistas, conceptualiza la ciencia como una producción, es decir que se construye, que no se reduce a la constatación de lo observado o a una simple lectura de la realidad, como si esta fuera construida previamente. Además, refiere que la ciencia explica a través de teorías, que serán sometidas a contrastación por medio de la experiencia, dejando de lado la mera observación como producción del conocimiento científico. El autor sostiene que estos supuestos resultan ser ordenadores de la mirada del observador, por lo tanto, de ellos dependen los recortes empíricos que se hagan de la realidad. En este sentido, señala que la teoría condiciona la selección empírica del observador: si se observa con una teoría diferente el recorte será también diferente.

El lugar de la persona que investiga, de importancia en lo relativo al posicionamiento epistemológico, nos remite al reconocimiento de nuestras visiones en la práctica científica y, por ende, en su interpretación, las cuales están determinadas por la esfera que se ocupa en el espacio de la sociedad global. En consecuencia, los puntos de vista adoptados por el/la investigador/a en su campo de estudio se definen por aspectos contextuales que lo exceden y que muchas veces desconoce o no es consciente. Esto nos conduce a pensar que comprender y reconocer los condicionamientos, como así también los postulados epistemológicos con los que comulgamos, es esencialmente necesario para la práctica, ya que, en definitiva, son los que la fundamentan y los que nos diferenciarán de cualquier sistema de creencias, devolviéndole a la palabra científica su valor (Follari, 2023).

Los posicionamientos epistemológicos, teóricos, metodológicos y técnicos funcionan como ordenadores del proceso

de investigación y tienen una profunda relación con posiciones éticas. Es posible identificar elementos de la ética personal y profesional en cada decisión que se toma a lo largo del proceso. Tener un especial cuidado de los aspectos que le dan marco a las investigaciones y a los desarrollos teóricos que parten de las mismas constituye una pieza esencial en la construcción de la calidad y coherencia en los estudios.

Según Saltalamacchia (2005), las personas que realizan tareas de investigación y desarrollos teóricos en regiones marcadas por la desigualdad y las dificultades de acceso a los recursos tienen un deber ético irrenunciable para con las comunidades con las que trabajan. En el marco de la comprensión bidireccional y sistémica de la interacción entre participantes e investigadores/as, nuestra postura ética como profesionales de la investigación no puede ser ingenua. De acuerdo con Nkosi y otros (2022), existe una contradicción entre la equidad requerida para la participación de todas las personas en la investigación y la protección de los participantes, garantizando la salvaguarda de aquellos que están en riesgo de sufrir daño físico o psicológico. Los autores señalan que las obligaciones de ética de la investigación tienden a centrarse más estrechamente en los límites de los proyectos y objetivos de investigación, a la vez que la manera en que se aborda la vulnerabilidad se ve influenciada por estereotipos y contribuye a perpetuar el estigma asociado a grupos completos de personas.

En ese sentido los autores resaltan que la vulnerabilidad es una condición relacional que se caracteriza por desigualdades de poder entre participantes. También enfatizan que las mismas son interseccionales y poseen múltiples dimensiones, lo cual influye en el encuentro. Por lo tanto, se hace especial hincapié en la importancia de las experiencias directas de las/os participantes, los equipos de investigación y miembros de la comunidad, donde la guía ética de la investigación puede ofrecer beneficios a los mismos al impulsar medidas que fortalezcan y estimulen su capacidad de acción dentro del contexto de la investigación (Bracken-Roche et al., 2017; Luna, 2019; Rogers et al., 2012).

De este modo, coincidimos con la postura de Nkosi et al. (2022) al destacar de modo relevante que las múltiples fuentes de vulnerabilidad interseccional durante los estudios de investigación tienen implicancias significativas para la planificación del acompañamiento de las/os participantes en el proceso, lo cual supone generar redes de apoyo social y promover la salud, la autonomía y el empoderamiento de los mismos/as.

Infancias y adolescencias como sujetos de derechos desde el enfoque ecológico

El enfoque de comprensión del desarrollo de las infancias y adolescencias que adoptamos toma fundamentalmente los aportes de Bronfenbrenner (1979, 1987) que distingue diferentes contextos de influencia, especialmente aquellos relacionados con la comunidad, la familia y los propios NNNyA. La teoría bioecológica comprende al desarrollo humano como un proceso recíproco y bidireccional donde cada NNNyA estructura activamente su entorno y, a su vez, recibe influencias de los factores asociados. En estos desarrollos teóricos que se enmarcan las hipótesis y líneas de investigación en infancias con vivencias de vulnerabilidad permiten arribar a concepciones teóricas afines a la psicología positiva, enfatizando en el desarrollo de recursos de NNNyA, sus familias y comunidades y que favorecen procesos de resiliencia y bienestar. Investigar en poblaciones atravesadas por distintas vulnerabilidades que, en la mayoría de los casos, se potencian entre sí, es una tarea que cobra relevancia y sentido cuando se puede arribar a conclusiones que estén caracterizadas por potenciar procesos de crecimiento, inclusión y resiliencia en las comunidades con las que se trabaja.

El abordaje de la vulnerabilidad familiar en ámbitos clínicos de gestión pública emerge a través de la intervención de organismos especializados en infancias. Esto lleva a priorizar la asistencia de casos clínicos, en función de la disponibilidad de recurso humano y material que a su vez dificulta los procesos de investigación y de generación de conocimiento, debido a la necesidad de proteger derechos y responder a la excesiva demanda. Sin embargo, es posible llevar a cabo estudios bajo ciertas condiciones para garantizar una investigación ética y garante de derechos (Di Iorio et al., 2020; Ferrandiz et al., 2015).

Por otra parte, el ambiente escolar en contextos vulnerables tiene características particulares. En ese entorno las situaciones de vulneración de derechos a NNNyA están asociadas a una serie de factores que se van gestando lentamente y que se hacen evidentes con posterioridad (Gallardo-López y Gallardo-Vázquez, 2019; Hussey et al., 2005; Varela, 2011). Es por ello que la investigación en infancias en estos contextos da la posibilidad de realizar intervenciones que hagan especial foco en la protección de NNNyA desde la promoción y prevención.

Considerar a las infancias y adolescencias como sujetos de derechos parte de un enfoque fundamental, necesario y relevante en el campo de la psicología, del derecho y lo social. Reconocer a NNNyA como titulares de derechos implica comprender que tienen una dignidad intrínseca y que merecen un tratamiento con respeto y consideración, independientemente de su edad.

Desde este enfoque se considera que todo NNNyA tiene derechos que deben ser protegidos y promovidos. Estos derechos están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU, 1989), en adelante CDN, un tratado internacional que establece los derechos fundamentales de las infancias y adolescencias en áreas como la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.

La promoción de los derechos de las infancias implica también involucrar a los propios NNNyA en los procesos de toma de decisiones que los afectan. Esto conlleva a escuchar y respetar sus opiniones, fomentar su participación activa y considerar sus perspectivas en la formulación de políticas y programas que los afecten.

Para nutrir las conceptualizaciones que se erigen en relación con las infancias, tomamos como relevantes los aportes realizados por Luciani (2010) al presentar algunas ideas clave para interpretar los fenómenos contemporáneos vinculados a las infancias y adolescencias en el contexto de una segunda modernidad o una época contemporánea. Estos planteamientos, respaldados por los aportes de Kohan (2007), refieren a la crisis de la infancia y la niñez como una construcción única, hegemónica y singular, en el marco de la crisis de la modernidad.

Corea y Lewkowickz (1999) afirman que la infancia moderna está agotada, lo cual refleja el desgaste de una primera modernidad frente a la rápida evolución de otros aspectos como el estado, las comunicaciones, las interacciones y la producción de objetos y subjetividades. Los aspectos anteriormente mencionados se encuentran teñidos por un fuerte posicionamiento adultocentrista como forma de dominio, que se suma a otras maneras de ejercer poder y que están relacionadas con el género, la clase social y las razas (Quapper, 2016).

Además, siguiendo los planteamientos de Bauman (2002), se abre un marco cosmopolita para considerar los derechos de las infancias. Este cambio de paradigma permite el paso de una concepción del infante como objeto,

característica de la primera modernidad y centrada en la doctrina de protección tutelar, a la noción de niño o niña global en el contexto de la segunda modernidad y la doctrina de protección integral. Ambas doctrinas han dejado una marca en la historia de las infancias en Argentina y en el mundo: la Doctrina de la Situación Irregular y la Doctrina de la Protección Integral. Sin embargo, durante mucho tiempo, se ha observado en las prácticas institucionales la coexistencia de ambos paradigmas (Pérez Chaca, 2021). Asimismo, es posible evidenciar la coexistencia de estos en el diseño, implementación y desarrollo de investigaciones con infancias y adolescencias.

Al considerar nuestras prácticas y nuestro recorrido creemos que constituye un punto relevante el poder ser conscientes de la postura desde la cual se parte para formular preguntas de investigación, plantear hipótesis y formular desarrollos teóricos y empíricos; pudiendo fundamentar por qué se adhiere o no a determinadas doctrinas y superando una falsa neutralidad.

Investigar con perspectiva de derechos implica adoptar un enfoque que reconoce y promueve los derechos de las infancias y adolescencias. Tal como señalan Di Iorio y colaboradores (2020) la CDN inauguró un nuevo camino para las infancias y adolescencias a partir de su reconocimiento como sujetos plenos de derechos, generando inexorablemente cambios en los procesos de investigación y participación en los procesos que los involucran. Por ello, señalan que para garantizar que los discursos basados en la perspectiva de derechos se materialicen en los métodos, diseños e instrumentos de construcción de conocimiento es fundamental reflexionar acerca de nuestras prácticas de investigación.

Al trabajar con infancias y adolescencias también se debe tener en consideración aspectos que surgen al considerar el adultocentrismo como una perspectiva hegemónica que es y ha sido dominante, ya que ha influido en la forma en que las culturas se desarrollan. El adultocentrismo es un concepto utilizado en el campo de los estudios de las infancias y los derechos de los NNyA para describir una forma de pensar y estructurar la sociedad que coloca a las personas adultas en el centro y otorga privilegios y poder a estas por sobre las infancias y juventudes. Quapper (2016) manifiesta que la consolidación del adultocentrismo y sus mecanismos de legitimación se llevan a cabo dentro del ámbito familiar, a través de la obediencia a la autoridad paterna/materna, la mitificación de los antepasados y el reconocimiento hacia aquellos que 'dan la vida' y 'alimentan'. Estos mecanismos se construyen sobre la base de relaciones de sumisión de los mayores hacia los menores. En el centro de este enfoque adultocéntrico se encuentra la negación de las posibilidades de colaboración en igualdad de condiciones entre mayores y menores, así como la exclusión de la reciprocidad como posibilidad para mantener relaciones democráticas y solidarias entre generaciones.

El adultocentrismo es una forma de dominación política relacionada con el patriarcado (Quapper, 2016). Es importante destacar este aspecto para comprender que tanto el patriarcado como el adultocentrismo son el resultado de ciertos grupos sociales. La inclusión de una perspectiva de género en los estudios mejora la comprensión de los fenómenos al considerar las influencias y experiencias de género en el desarrollo humano, la salud mental y los procesos psicológicos.

Como personas adultas que investigamos con infancias y adolescencias y que, desde nuestra subjetividad adulta intentamos explorar, describir y explicar procesos que tienen lugar en las infancias y adolescencias nos encontramos en una tensión a la cual debemos atender para evitar replicar posicionamientos.

¿Cómo construir un proceso de investigación que integre los aportes?

Emprender un camino de integración, por un lado, busca construir respuestas, pero por el otro, a cada paso que se avanza se abren nuevas preguntas. La apelación a la ética como un modo de pensar, hacer y desempeñar la función ha sido recurrente en muchos de los párrafos precedentes. Es a partir de ello que consideramos inseparable del proceso de investigación en psicología a una dimensión ética que, además de estar regida por algunos principios orientadores, habilite un lugar para el cuestionamiento permanente de las propias prácticas. Asimismo, partimos de los supuestos de que la intervención es permanente y que la comunicación es constante y que existen condiciones de poder que no debemos naturalizar, ya que como profesionales de la ciencia tanto nuestras acciones en los campos de investigación como nuestras producciones surgidas de él pueden contribuir a la transformación social. De este modo, debemos asegurar la rigurosidad metodológica atendiendo especialmente a la fragilidad humana y su vulnerabilidad, procurando, a pesar de la adversidad, enfocar también en los recursos y las capacidades de las propias comunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Si bien algunos estudios sostienen que el enfoque cualitativo es el más apropiado para investigar con estas poblaciones por la flexibilidad, adaptación y circularidad de sus procesos (Liamputtong, 2007), también consideramos que, en el marco de la investigación psicológica en poblaciones vulnerables, los enfoques combinados, a menudo con preponderancia cualitativa (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018), son capaces de integrar la profundidad que requieren los temas de alta sensibilidad. A su vez permiten acceder a la formulación de hipótesis desde una perspectiva verificativa. Por ello, hasta el momento encontramos en estos diseños mixtos una vía que favorece los análisis y las interpretaciones con mayor profundidad y sentido crítico en estos contextos.

Un desafío con el que nos encontramos constantemente aparece al tomar una posición crítica relacionada con el adultocentrismo. ¿Cómo correrse de una posición adultocéntrica para llevar adelante el trabajo? ¿Es posible hacerlo? Este tema tensiona el trabajo en torno a la integración de las perspectivas subjetivas que marcan los procesos de investigación y las formas de construir conocimiento. Creemos posible esta integración a partir del reconocimiento de las infancias y adolescencias protagonistas en la construcción de conocimiento científico materializado en la implementación de técnicas y metodologías ajustadas para cada una de ellas, con base en los objetivos de trabajo, que aseguren la voluntariedad de participación y la expresión de opiniones en las cuales sus voces sean escuchadas (Di Iorio et al., 2020).

Finalmente, consideramos de relevancia señalar que, así como no es posible no comunicar, tampoco es posible insertarse en el campo de la investigación sin de algún modo intervenir. Esto nos lleva a pensar acerca de la investigación y la intervención, áreas que requieren de recorridos y saberes distintos. La investigación tiene como propósito clarificar, abordar, estudiar y dar cuenta de la complejidad de un fenómeno y del aporte que se realiza a partir de ello. Por otra parte, la intervención tiene puesto su acento en la acción de transformar y dar respuesta a una demanda particular que es planteada por un individuo, un colectivo o una comunidad. No obstante, ambas tienen como intereses comunes, en el ámbito social, apuntar a un cambio o a una transformación desde lo socialmente útil (Pérez Chaca, 2019; Saltalamacchia, 2005).

De esta manera, consideramos que investigar conlleva una intervención implícita, atendiendo a una perspectiva que tal como menciona Perló (2018) no siempre es opuesta, sino que es compleja. La autora expresa que investigar es

abordar la incertidumbre desde una mirada que no es dialéctica sino dialógica y, en ese marco, los opuestos se complementan, las contradicciones no requieren ser resueltas sino aceptadas y co-habitadas, en tanto constitutivas de la realidad. Lo diferente, el otro u otra, es insumo para la aparición de lo nuevo y del encuentro. Así, investigar nos lleva a construir una ciencia con *conciencia*, es decir comprometida y responsable con lo que nos afecta y al servicio de los demás, integrando lo ontológico del ser y sentir, lo epistemológico del pensar y el modo de construir.

En conclusión, en este recorrido hemos explorado algunos de los pilares fundamentales que influyen en nuestra aproximación al campo en las prácticas de investigación. Estos pilares, basados en el análisis y reflexión de las experiencias, tienen un papel crucial al brindar orientación y significado a nuestro trabajo. Reconocerlos nos permite enriquecer nuestra labor investigativa y avanzar en la generación de conocimiento con perspectiva de derechos, buscando alcanzar una práctica significativa y éticamente responsable.

Notas de autor

Con el propósito de dar visibilidad a todas las identidades y procurando marcar la perspectiva de género de las autoras en este escrito se han utilizado "estrategias lingüísticas que promuevan la erradicación de prácticas discriminatorias discursivas en base a la identidad de género y sexual de las personas" (CONICET-CEPAT, 2020, p.1). Es por esto que, además, se propone la expresión niños, niñas, niñas y adolescentes (NNNyA) adhiriendo a la Ley 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005) y a la Ley 26.743 de Identidad de Género (2012).

Referencias

Bauman, Z (2002). *Modernidad líquida*. FCE.

Bracken-Roche, D., Bell, E., Macdonald, M. E. y Racine, E. (2017). El concepto de 'vulnerabilidad' en la ética de la investigación: un análisis en profundidad de las políticas y directrices. *Política y sistemas de investigación en salud*, 15 (1), 1-18.

Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments by nature and design. En Shaffer, D. *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*. (5a. ed.). Thompson.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología y el desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*, Paidós.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET- CEPAT (2020). *Guía de lenguaje inclusivo no sexista*.

Corea, C. y Lewkowicz, I. (1999). *¿Se Acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Lumen/Hvmanitas.

Di Iorio, J., Lenta, M., y Gueglio, C. (2020). De la retórica a la gramática de la investigación con niñas, niños y adolescentes. *Sociedad e Infancias*, 121–132. <http://dx.doi.org/10.5209/soci.71480>

Ferrandiz, A., Morelato, G. S., & Valgañón, M. (2015). Infancias y adolescencias sin cuidados parentales: aportes desde la experiencia del trabajo de campo. *Raigal: Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, 84, 130-144.

Follari, R. (2000) La ciencia como "real maravilloso". En Follari, R. *Epistemología y sociedad* (pp. 11-16). Homo Sapiens Ediciones.

Follari, R. (2023). *La post-verdad contra la ciencia*. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(1).

Gallardo-López, J. A., y Gallardo-Vázquez, P. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Hekademos: revista educativa digital*, (26), 31-39.

Gómez, R. J. (1995). *Neoliberalismo y pseudociencia*. Lugar Editorial.

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill.

Hussey, J., Marshall, J., English, D., Knight, E., Lau, A., Dubowitz, H. & Kotch, J. (2005). Defining maltreatment according to substantiation: Distinction without a difference? *Child Abuse and Neglect*, 29, 479-492.

Kohan, W. (2007). *Infancia, política y pensamiento. Ensayos de filosofía y educación*. Del estante Editorial, 1ª Edición.

Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Publicada en el Boletín Oficial del 26-10-2005, Sancionada: Setiembre 28 de 2005, Promulgada de Hecho Octubre 21 de 2005.

Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género. Publicada en el Boletín Oficial del 23-05-2012, Sancionada Mayo, 9 de 2012, Promulgada de Hecho Mayo 23 de 2012.

Liamputtong, P. (2007). *Researching the Vulnerable*. Sage Publications.

Luciani, L. (2010). La protección social de la niñez: subjetividad y posderechos en la segunda modernidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 885-899.

Luna, F. (2019). Identificar y evaluar capas de vulnerabilidad: un camino a seguir. *Bioética del mundo en desarrollo*, 19 (2), 86-95.

Mollo, S. (2021). Algunas consideraciones generales acerca de las violencias hacia las infancias y adolescencias. En Morelato, G.; Giménez, S. y Mollo, S. (Comp.) *Violencias hacia niñas, niños y adolescentes: maltrato y abuso sexual desde diversos enfoques*. 1a ed. Mendoza, Universidad del Aconcagua.

Nkosi, B., Seeley, J., Chimbindi, N., Zuma, T., Kelley, M., & Shahmanesh, M. (2022). Putting research ethics in context: Rethinking vulnerability and agency within a research ethics case study on HIV prevention for young girls in South Africa. *SSM- Qualitative Research in Health*, 2, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.ssmqr.2022.100081>

ONU: Asamblea General (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 de Noviembre 1989, United Nations,

Treaty Series, vol. 1577, p. 3.

Pérez Chaca, M. V. (2021). El lugar de la familia y su implicancia en las situaciones de maltrato infanto-juvenil (MIJ). En Morelato, G.; Giménez, S. y Mollo, S. (Comp.) *Violencias hacia niñas, niños y adolescentes: maltrato y abuso sexual desde diversos enfoques*. 1a ed. Mendoza, Universidad del Aconcagua.

Pérez Chaca, V. (2019). Metodología de la investigación para residentes en salud mental. En Ison y Greco (Coord.) *Curso de capacitación 2019 Módulo IV*.

Perló, C. (2018). Investigar la complejidad, asumir la incertidumbre. *Prácticas y discursos Universidad Nacional del Nordeste Centro de Estudios Sociales* (9), 253-278. <http://dx.doi.org/10.30972/dpd.792810>

Quapper, K. D. (2016) Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un Patriarcado Adultocéntrico. En Quapper y Valdés (Ed.) *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan*. (1° Ed. pp. 17-47) Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile.

Rogers, W., Mackenzie, C. y Dodds, S. (2012). Por qué la bioética necesita un concepto de vulnerabilidad. *IJFAB: Revista Internacional de Enfoques Feministas de la Bioética*, 5 (2), 11-38.

Saltalamacchia, H. R. (2005) *Del proyecto al análisis: Aportes a una investigación cualitativa socialmente útil*. El Artesano.

Varela, J. (2011). Efectividad de estrategias de prevención de violencia escolar: la experiencia del programa Recoleta en Buena. *Psyche*, 20(2), 65-78.

Woolgar, S. (1991). *Ciencia: Abriendo la caja negra*. Anthropos.

10ma Edición - Junio 2023